



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQUENTA Y CINCO.

y Dn Diego Leon y asena dho dño con ynteligençes to M conoçcan e yn forme esta Ciudad para su Resoluçion =

El Sr. Dn Pedro Gomez Thomas = Dijo se andado baxar quifas q dieran los Vecinos, y ofiçiales del Ayuntamiento de Madarbe entremgo que hallaua de Comissario de Mosam^{or} el perjurio que se causa q el Sr de Anara maestro de Albeiteria y herrador con el mo tibo de bauer puzto el Banco en la Calle del Carril ta que por ser estrecha y con parbas Bestias el terreno puzando muchas Veces el trabajo de la gente por estar tambien ymmediato el Brazal de Eutillena; to que haze presente esta Ciudad para que en su ynteligençia resulte to que enya por Comben. y entendido por este Ayuntamiento. ta qo por el Sr. Dn Pedro Gomez = Acordo que el Sr. Dn Ant. Nuz Marheo Procur Gen. se yn forme y de Cuenta esta Ciudad para su Resoluçion =

Manuel Thomas
Ante

g

Entra Muy Noble y Muy leal Ciu. de Lorca a oho dias del mes de Noviembre de mill setec. Lincuenta y dno años se juntaron a Consejo los Es. Lorca Justicia y Mexm^{to} de ella en las Salas que avo tumbra para tratar y conixer cosas tocantes al seruiçio de su Mage. bien quili da d desta Republica es a aver el Sr. Manuel Thomas Nuz Villa Noel Abog. de los S. Consejo Correo. y notario dho Ciu. y suer d Residenczia por su Mage y por Es. Dn Antonio Perez de Anca Alcalde Provincial Dn Jul Ant. Garrua Leron, Dn Bar. Manz Guvao y Cauula

